



A Y U N T A M I E N T O
DEL VALLE DE
32921 **IZAGAONDOA - Ardanaz**
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL
VALLE DE IZAGAONDOA, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016.**

ASISTENTES

Alcaldesa:

D.^a Elsa Plano Urdaci

**Concejales Asociación Rural
Izagaondoa**

D. Luis Fernando Ibáñez San
Martín

D. Alejandro Cortés Jiménez

D. Mikel Aingeru Itulain Irurita

Secretaria:

D. Begoña Olascoaga Echarri

En Ardanaz a 30 de Agosto de dos mil dieciséis, siendo las trece horas del mediodía, se reúnen en el Salón de Sesiones de la sede Mancomunidad de Urroz-Villa, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a **ELSA PLANO URDACI**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento, D.^a Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Izagaondoa.

Abierto el acto por el la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1º.- Adjudicación definitiva de las Hierbas.

Se da cuenta el expediente de adjudicación directa de las corralizas del Valle. Por Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2016, se aprobó el Pliego de Condiciones para la licitación de las Corralizas del Valle. Dicha licitación ha sido anunciada mediante publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, ha sido adjudicado provisionalmente a la única oferta, que resulta ser la presentada por S. A. T. LARRAYA, en las siguientes cantidades y corralizas:

CORRALIZAS	ADJUDICATARIO	PRECIO ADJUDICACIÓN
Iriso	S A T LARRAYA	535,50€
Guerguitiain	S A T LARRAYA	596,21€
Indurain	S A T LARRAYA	2.732,86€
Facero Izaga	S A T LARRAYA	1.693,99€
Reta	S A T LARRAYA	1.361,98€

A la vista del resultado, **Se acuerda** por unanimidad de los asistentes adjudicar de forma definitiva las hierbas de las Corralizas de Iriso, Indurain, Guerguitiain, Facero de Izaga y Reta a SAT LARRAYA Iriarte, por el precio aprobado en el Acuerdo de pleno de 28 de junio de 2016.

2º.- Aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias 1/2016 y 2/2016.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente las Modificaciones Presupuestarias 1/2016 a 2/2016.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 202 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y de los Artículos 271 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, las modificaciones presupuestarias inicialmente aprobadas se expondrán en la Secretaría por período de quince días hábiles, previa su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos de la Entidad, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de las modificaciones.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, las modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo primero.

Las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas se publicarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y resumidas por Capítulos, en el Boletín Oficial de Navarra.

Se transcribe a continuación el contenido de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

Modificación presupuestaria 1/2016: suplemento de crédito.

Incremento de Gastos:

Capítulo 4.–Partida 1.1650.4680001 “subvención alumbrado público Ardanaz ” 5.400,00 euros.



A Y U N T A M I E N T O
DEL VALLE DE
32921 **IZAGAONDOA - Ardanaz**
(Navarra)

Disminución de Gastos

Capítulo 2. .-Partida 1.3340.22750 "desarrollo socio cultural" -3.000,00 euros.

Capítulo 5. .-Partida 1.9291.51000 "imprevistos" -2.000,00 euros

Capítulo 6. .-Partida 1.4140.62100 "inversión mejoras caminos" -400,00 euros.

Modificación presupuestaria 2/2016: suplemento de crédito.

Incremento de Gastos:

Capítulo 4.-Partida 1.3200.48000 "ayuda activ extraescolares vecinos valle " 1.440,00 euros.

Disminución de Gastos

Capítulo 6. .-Partida 1.440.62100 "inversión mejoras caminos" -1.440,00 euros.

3º.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle P.4 del Polígono 18 - Unidad U39- de Lizarraga promovido por Miguel Ángel Uriz Sala.

Se da cuenta de la solicitud de tramitación de Estudio de Detalle formulada a fecha 12 de mayo de 2016, con el fin de corregir las alineaciones en el linde de las parcelas 2 y 3 del Polígono 18.

Remitido el expediente a los servicios técnicos, a fecha 19 de julio actual, NASUVINSA emite informe favorable a la aprobación del Estudio de Detalle propuesto.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle promovido por Miguel Ángel Uriz Sala para el establecimiento de alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes existentes en la parcela 4 del Polígono 18 - Unidad U39- de Lizarraga, con la obligación de dar respuesta a las condiciones indicadas en el informe técnico de la asesoría urbanística, antes de su aprobación definitiva.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado por los vecinos e interesados, quienes pondrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

3º.- Caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. De producirse alegaciones, serán examinadas y resueltas por el pleno de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Elsa Plano Urdaci

Fdo. Alejandro Cortés Jiménez

Fdo. Luis Fernando Ibáñez San Martín

Fdo: Mikel Aingeru Itulain Irurita